

Anexo A. Autorización institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
San Pablo de Borbur
Resolución No. 002143 de 28 de agosto de 2009
DANE: 215681000514, NIT: 820 001 663-2

AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Institución Educativa Santa Bárbara
San Pablo de Borbur – Boyacá
Fecha: 20 de mayo de 2025.

ASUNTO: Autorización para el desarrollo de investigación

Por medio de la presente, la Institución Educativa Santa Bárbara, ubicada en el municipio de San Pablo de Borbur, departamento de Boyacá, autoriza a Leidy Manuela Cely Núñez, identificada con documento de identidad No. 1049657981, estudiante de la Maestría en Inclusión, Educación y Diversidad de la Universidad Santo Tomás, para desarrollar en esta institución educativa la investigación titulada:

"Educación Inclusiva en la Ruralidad: un estudio de caso descriptivo sobre la relación entre las actitudes docentes para la inclusión y sus prácticas pedagógicas."

La investigación tiene como propósito analizar las características de las prácticas pedagógicas implementadas para favorecer la educación inclusiva en un contexto rural y comprender su relación con las actitudes docentes frente a la inclusión.

En el marco del desarrollo de la investigación, se autoriza, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas con la institución, la realización de actividades de recolección de información relacionadas con:

- Aplicación de entrevistas semiestructuradas a docentes participantes.
- Aplicación de instrumentos relacionados con las actitudes docentes frente a la educación inclusiva.
- Observación de prácticas pedagógicas, cuando corresponda.
- Consulta de documentos institucionales pertinentes para los objetivos de la investigación, previa autorización de aquellos que tengan carácter reservado o confidencial.

La institución autoriza el desarrollo de estas actividades siempre que se respeten las normas institucionales, los horarios, las dinámicas escolares y los derechos de los participantes.

Asimismo, se deja constancia de que la investigadora se compromete a:

1. Informar previamente a los participantes sobre los propósitos y procedimientos de la investigación.
2. Obtener los consentimientos informados correspondientes antes de la participación de los sujetos de investigación.
3. Garantizar la participación voluntaria y el derecho de los participantes a retirarse del estudio.
4. Proteger la identidad y confidencialidad de los participantes y de la información suministrada.
5. Utilizar la información obtenida exclusivamente para los fines académicos y científicos relacionados con la investigación.
6. Evitar la divulgación de información que permita identificar directamente a los participantes o que pueda afectar a la institución o a sus integrantes.
7. Dar cumplimiento a las disposiciones éticas y de protección de datos personales aplicables a la investigación.

La presente autorización no implica que la Institución Educativa Santa Bárbara asuma responsabilidad sobre los resultados, análisis, conclusiones o interpretaciones de la investigación, los cuales corresponden exclusivamente a la investigadora y a la institución universitaria en el marco del proceso académico.

La presente autorización se expide a solicitud de la interesada para los fines académicos correspondientes.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

Nombre del rector: César Enrique Rojas Sánchez
Cargo: Rector – Institución Educativa Santa Bárbara
Firma: 

DATOS DE LA INVESTIGADORA

Nombre: Leidy Manuela Cely Núñez
Programa: Maestría en Inclusión, Educación y Diversidad
Universidad: Universidad Santo Tomás
Firma: 